

Adquisición por el sistema de expropiación de fincas incluidas en el ámbito de la 1ª fase del Plan Parcial del Polígono Industrial.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 5 de julio de 2002. El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de julio de 2002, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 18 de julio de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de un equipamiento comercial en el barrio de Pardaleras, entre las calles Antonio Cuellar Grajera, Badajoz, La Canela y Lucas Vázquez Ayllón, de Badajoz, presentado por D. Ramón Muñoz, en representación de Mercasa y, redactado por el Arquitecto D. José R. Espada Guarnido.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 18 de julio de 2002. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 18 de julio de 2002, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 18 de julio de 2002, ha sido aprobado el Estudio de Detalle de la finca registral 22927, de Badajoz, presentado por D. Santiago García Cid, en representación de Promotora YAK-3, S.L. y, redactado por el Arquitecto D. José Javier Galindo Carbajo, teniendo como finalidad el cambio de tipología edificatoria de la citada finca, ubicada en Avda. de Elvas s/n.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 18 de julio de 2002. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 26 de junio de 2002, sobre modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Barcarrota, en sesión del 15 de abril de 2002, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento nº 3 que afecta a la tipología edificatoria (artículos 184 a 186) de la Unidad de Actuación nº 11, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 77, 2, 2 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y artículo 112 de la Ley del Suelo del 92 y concordantes del Reglamento de Planeamiento. Durante dicho plazo, se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quieran formular las reclamaciones o sugerencias que tengan por convenientes.

Barcarrota, a 26 de junio de 2002. La Alcaldesa-Presidenta, CONCEPCIÓN ALFONSO CANCHADO.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 18 de junio de 2002, sobre bases para la convocatoria de tres plazas de Administrativo de Administración General.

La Comisión de Gobierno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2002, acordó aprobar las Bases de la convocatoria para cubrir tres plazas de administrativos de administración general del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, acordándose igualmente su publicación en los diarios y boletines oficiales correspondientes, a los efectos procedentes:

Bases para la convocatoria de tres plazas de administrativo de administración general del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, procede a la convocatoria, mediante promoción interna, de tres plazas de Administrativos de Administración General por el procedimiento de concurso-oposición, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en régimen de promoción interna entre los funcionarios del Excelentísimo